

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: IT02-PC04
---	---	---	----------------------------

POLÍTICA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN-ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA EL MÁSTER EN CIENCIAS DEL CLIMA)

INTRODUCCIÓN: El procedimiento de Selección- Admisión de estudiantes, será definido en primera estancia en la memoria del título por la Comisión responsable de su diseño

MIEMBROS DE LA COMISIÓN: COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

CRITERIOS DE SELECCIÓN-ADMISIÓN

En la memoria del Master de Ciencias del Clima se expone lo siguiente:

Punto 4.2. de la memoria,

Como marco general el acceso vendrá regulado por el Artículo 16 del RD 1393/2007 que indica que:

"Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster".

Como marco particular de la Universidad de Vigo general el acceso vendrá regulado por los artículos 9 y 10 del Reglamento de los Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Vigo, que establecen la normativa básica (se adjunta el reglamento como anexo a esta memoria)

Como marco general la admisión de alumnos viene regulada por el artículo 17 del RD 1393/2007 que dice:

"Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos".

Específicamente (y sólo a nivel orientativo) los estudios del máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático de la Universidad de Vigo van especialmente dirigidos a titulados universitarios en Ciencias (Física, Ciencias del Mar, Biología, Geología, Matemáticas, Química, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Ambientales y Estadística), Titulados en Ingeniería Superior (Electrónica, Telecomunicaciones, Montes, Agrónomos, Caminos, Minas, etc) y Arquitectura. Para el caso de alumnos que cursaran grados en el extranjero también son adecuadas las licenciaturas (o equivalentes) en Meteorología y en Oceanografía. Se considerarán titulaciones preferentes las licenciaturas (graduados) en Física y en Ciencias del Mar, así como las titulaciones extranjeras en Meteorología u Oceanografía.

	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES		CODIF: IT02-PC04
---	---	---	----------------------------

Habr  pruebas de acceso especiales: Para licenciados en Geograf a, Econom a u otras disciplinas socioecon micas la Comisi n Acad mica del M ster decidir  tras el examen de su curr culum y/o entrevista personal juzgar su nivel de comprensi n de procesos cient ficos.

La calidad del procedimiento de acceso y admisi n de estudiantes viene garantizada por el seguimiento de los protocolos PC-04 (definici n de perfiles y captaci n de estudiantes) y PC-05 (orientaci n del estudiante) del sistema de Garant a de Calidad Interno de la Facultad de Ciencias de Ourense (descrito en el punto 9 de la memoria del m ster).

FECHA Y FIRMA

20 de Junio de 2013